



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20247020176393**
20247020176393
Fecha: **21-10-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: EDNA ROCÍO VALENZUELA JIMÉNEZ

Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

DE: ADRIANA MARIA MONTAÑEZ SAENZ

Gerente Modo Férreo (E) – Vicepresidencia de Estructuración

ASUNTO: Solicitud de publicación del Aviso No. 21 - de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2023

Estimada Edna:

De manera atenta, solicito hacer la publicación del Aviso No. 21, por medio del cual se informa a los interesados sobre la inclusión de nuevos documentos en el Cuarto de Información de Referencia de la Licitación Pública identificada con No. VJ-VE-APP-IPB-001-2023 del SECOP y sobre un evento de promoción del Proyecto a realizarse el próximo 28 de octubre de 2024.

Atentamente,

ADRIANA MARIA MONTAÑEZ SAENZ

Gerente Modo Férreo (E) – Vicepresidencia de Estructuración

Anexos: Aviso No. 21 informativo

cc:

Proyectó: César Pion Botero / Abogado GIT Asesoría Legal en Estructuración - VJ.

VoBo: Luz Elena Ruiz Castro / Gerente GIT Asesoría Legal en Estructuración - VJ

Nro Rad Padre:



Firmado Digitalmente
ADRIANA MARIA MONTAÑEZ SAENZ
E41K-COAK-OF10-TGJ9-N172-9549-0286-30

21/10/2024 17:17:08 COT -05





MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AVISO No. 21 INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2023

Objeto:

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato y en sus Apéndices, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo (i) todas las actividades necesarias para la financiación, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y de Redes, la elaboración de los Estudios de Detalle, la Construcción, la Rehabilitación, el Mejoramiento, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de la Infraestructura Férrea y de la Infraestructura Logística correspondiente al Corredor del Proyecto comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguaná en el departamento del Cesar con sus respectivos ramales; y (ii) la Puesta a Punto, Operación y Mantenimiento del Material Rodante del Proyecto y la Prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga.

Bogotá D.C. octubre de 2024

A quien interese:

Se informa a todos los Interesados lo siguiente:

1. Junto con la expedición de la Adenda No. 3 publicada el pasado 11 de octubre de 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el Cuarto de Información de Referencia los estudios y diseños en etapa de factibilidad del puente vehicular y peatonal sobre el río Sogamoso y sus respectivos ramales de conexión en la siguiente ubicación: ET > 29.
2. La Agencia Nacional de Infraestructura realizará un evento de promoción del Proyecto el próximo 28 de octubre en el salón principal del “Club de Bridge y Eventos Almirante Colón”, ubicado en la Carrera 16 # 84A-09 en la ciudad de Bogotá, a partir de las 02:30 p.m., con el propósito de presentar las principales características del Proyecto. Igualmente, se informa que una vez finalizada la presentación y a partir de las 4:00 pm y hasta las 6:30 p.m. ese mismo día se abrirán espacios de 30 a 40 minutos como máximo para tener reuniones uno a uno con los Interesados asistentes al evento que así lo soliciten. El evento cuenta con cupos limitados en función de la capacidad del salón, por lo cual la asistencia se confirmará en orden estricto de registro el cual se deberá realizar en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAAAAMAABCqlzJUQkQ3UUNWR1ROQTFMSE83RDU0VlcyVEU0VS4u&origin=QRCode>

Así mismo, en dicho enlace los Interesados podrán manifestar si requieren de la reunión uno a uno, a la cual le aplicarán las reglas establecidas en el “PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO CON INTERESADOS” publicado mediante aviso informativo No. 5 el 22 de diciembre de 2023 en el link del Proceso de Selección en el Secop:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-19-13756308>.

Las reuniones uno a uno también se confirmarán en estricto orden de registro teniendo en cuenta el espacio y tiempo reservado para estos propósitos. En caso de que se requieran llevar a cabo reuniones adicionales, las mismas deberán ser solicitadas en los términos del “PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO CON INTERESADOS”.